

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

DECRETO N° **8209** /2011
ARICA, **21 NOV 2011**

EXENTO

VISTOS:

- a) **Ordinario N° 3125**, de fecha 21 de Octubre del 2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar disponibilidad presupuestaria del Programa denominado "PROGRAMA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA ACTIVIDADES VECINOS EN ACCION ETAPA: OCTUBRE Y NOVIEMBRE".
- b) **Memorándum N°1062**, de fecha 25 de Octubre del 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- c) **Registro de Correspondencia Interna N° 18.838**, de fecha 27 de Octubre del 2011, de la Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

REGULARIZASE la aprobación del Programa denominado "**PROGRAMA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA ACTIVIDADES VECINOS EN ACCION, ETAPA: OCTUBRE - NOVIEMBRE**", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: PROGRAMA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA ACTIVIDADES "VECINOS EN ACCIÓN", ETAPA: OCTUBRE-NOVIEMBRE
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica, Oficina de Organizaciones Comunitarias.
1.3.-LUGAR	: Comuna de Arica
1.4.-FECHA	: OCTUBRE - NOVIEMBRE
1.5.-CLAUSULA C/V	: No Aplica
1.6.-COBERTURA	: Socios y vecinos de juntas de vecinos y organizaciones territoriales de diversos sectores de Arica.
1.7.-PROGRAMA	: Ejecución de Operativos Comunitarios de acuerdo a programación.
II.- FUNDAMENTOS	: .La I. Municipalidad de Arica, A través de la Oficina de Organizaciones Comunitarias impulsan acciones para facilitar el acceso de los vecinos a la información y beneficios sociales en sectores más vulnerables de la comuna de Arica. De esta forma colaborar con la comunidad a partir instancias con las organizaciones territoriales de dichos sectores, en facilitar servicios sociales en terreno. Como charlas, informaciones, operativos de limpieza, actividades recreativas y emergentes con énfasis en la participación ciudadana. Este servicio social ha considerado por las mismas organizaciones sociales una mayor presencia en las diferentes unidades vecinales de la comuna. Sin embargo también se entregaran servicios de cuidado de personal y terapéutico como una manera de posibilitar una intervención integral para las personas en los distintos territorios. Además, a fin de entregar apoyo especial a personas en su aspecto psicosocial, y con el objeto de mejorar su autoestima, se realizarán actividades que permitan a mujeres de escasos recursos, acceder a servicios tan comunes para mujeres de otros estratos sociales, tendientes a mejorar su presentación personal, cumpliendo además con ello, con propender al fortalecimiento de la salud pública, promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y desarrollar actividades de interés común en el ámbito local.
III.-OBJETIVO GENERAL	: Desarrollar acciones concernientes a mejorar la calidad de vida de los distintos sectores de la comuna a través de la oferta en terreno de los servicios y programa municipales, ya sean estos en beneficios sociales acceso a la información y actividades recreativas y culturales que promueven la autonomía a autogestión de los grupos sociales territoriales en el marco de la responsabilidad compartida.

	Dar cumplimiento al rol social de la I. Municipalidad de Arica.
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: Promover la información y beneficios sociales que cumplan las necesidades requeridas para la ejecución de acciones municipales en los sectores vulnerables de la comuna.
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	Humanos: - Alcalde de la Comuna de Arica - Director de Desarrollo Comunitario. - Encargada de la oficina de Organizaciones Comunitarias. Requerimientos materiales: Se solicita la contratación de la siguiente persona para el servicio que se indica: Mario Godoy Guajardo, RUT: 9.979.856-4, Domiciliado en Menandro Urrutia N° 2347, Arica. Servicio de Juegos Infantiles, que consistirá en 1 Juego Inflable y 2 Taca-tacas. Costo por cada una de las 9 sesiones \$ 66.666. Total del contrato \$ 599.994.- Impuestos Incl. Las sesiones de atención se realizarán en diferentes sectores de la ciudad de acuerdo a la programación de los operativos sociales de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Durante los meses de Octubre a Noviembre de 2011 (09 sesiones). Valor del programa \$ 599.994, Impuesto Incluido
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, de acuerdo al siguiente cuadro

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	VALOR
Contratación de servicios de acuerdo a lo indicado	215.21.04.004.022	Honorarios oficina de Organizaciones Comunitarias	A.G. N° 4 Programas Sociales.	599.994
Total				599.994

El monto del Programa es de \$599.994.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA

WSM/HAR/CCG/nqq.-